



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2015.

Sres.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Información Relevante

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. en cumplimiento del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a fin de informar que las sociedades Petersen Energía Inversora, S.A.U y Petersen Energía, S.A.U. (en conjunto, "Petersen") han presentado una demanda en la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de New York, expediente bajo N° 15 CV 2739 (en adelante, la "Demanda") contra la República Argentina e YPF S.A. ("YPF" o la "Sociedad").

En ese sentido, se informa que Petersen -ex accionista de YPF- demanda por cuestiones vinculadas a la expropiación de la participación mayoritaria de Repsol en YPF por la República Argentina. La demanda alega que la expropiación violó las obligaciones por parte de la República Argentina e YPF en los estatutos de YPF y en la oferta pública inicial de acciones de YPF de realizar una oferta de adquisición a los accionistas. La demanda busca una compensación no especificada.

Asimismo, se informa que YPF ha sido notificada de la demanda y que YPF y Petersen han acordado el plazo para responder la demanda, lo cual ha sido autorizado por el juez interviniente.

No obstante el análisis jurídico pormenorizado de la demanda que YPF llevará a cabo en orden a su defensa, la Sociedad desde ya rechaza categóricamente las acusaciones formuladas en la demanda, las cuales considera totalmente improcedentes y defenderá enérgicamente sus intereses.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.